AÑO XXII. Palma de Mallorca 23 de Junio de 1894. N.° 25.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal.—La bandera en las Escuelas, discurso del Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti. —Los cuadros mágicos, por D. Pedro Arnó Pausas.—*Noticias y comentarios.*—*Sección Provincial.*—*Sección Oficial.*—Orden de la Dirección General, concediendo un premio para el Certámen de «El Monitor».—*Anuncios.*—*Folletín.*

Sección Doctrinal

LA BANDERA EN LAS ESCUELAS

Discurso pronunciado por el señor Vincenti en el acto de colocar la bandera en la escuela del Hospicio de Madrid, el 15 de Abril de 1894.

Sea mi primer saludo para la Diputación provincial, cuya celosa administración tiene su más cumplida prueba en este Centro de enseñanza y de caridad. Sea mi primera palabra de gratitud para la Comisión invitadora, que me ha proporcionado tan dulce y bella compensación de las amarguras y responsabilidades propias de todo cargo oficial.

Ansiaba una fiesta como ésta, porque quería estudiar en la realidad lo que hasta ahora había sido una idea acariciada por mi entusiasmo en favor de la enseñanza; soñaba por presenciar el acto por mí ordenado; deseaba depurar en el terreno de la práctica si esta orden mía es, como algunos creen, una genialidad, un idealismo, ó si por el contrario es, como vosotros creéis ¡y creo yo, un homenaje á la santidad de la escuela y un tributo de consideración al educador del niño.

Ya sé que es fácil pensar de esta suerte cuanto se está en la altura, el presente es grato y el porvenir seguro: ya sé cuán difícil es poseer la debida delicadeza de espíritu cuando el cuerpo desfallece; no desconozco que la terrible balanza de la *Gaceta* es símbolo de pobreza en vuestros hogares; pero, creedme, mi orden obedece á un sentido real, no idealista.

Significa el escudo, que la escuela queda garantida por el Estado, que el honor de la escuela es el honor nacional.

Significa la bandera flotando durante la hora de la lección, que en el recinto que ampara se está realizando una obra patriótica, modesta, silenciosa, no tan brillante y de tanto realce, al parecer, como la que se realiza entre el estruendo del combate, pero de éxito más firme y de consecuencias más eficaces para el porvenir patrio.

El pueblo no debe ver en la escuela una escuela municipal, en el Maestro uno de tantos funcionarios; debe ver un pedazo de

territorio, algo que es de todos, que á todos incumbe conservar inviolable.

Hagamos de la escuela y del Maestro la genuina representación nacional, y creedme que habrán asegurado sus derechos.

Es una obra lenta ciertamente, pero segura; necesitáis para ella abnegación, pero yo espero la tengáis, porque en esta fiesta demostráis poseer el heroismo más difícil, el de conservarse dignos en los dias de pobreza.

Hermosas frases habéis oído al Sr. Francos, relacionadas con el fin social que debe realizar el Maestro: las acepto todas, porque declaro que al futuro ciudadano, al hombre del siglo XX, no es posible educarle en el seno del egoismo.

La patria, una é indivisible, es la que debemos amar, pero sin perder de vista el amor á la humanidad toda. Para nosotros, todo el territorio que cubre esa bandera debe ser igualmente amado; amemos á Aragón, porque vela los restos de Palafox; á Cataluña, porque venera los de Alvarez de Castro; á Galicia, porque levantó monumentos á María Pita y á los héroes de Sampeyes; pero no impida este sagrado amor, que marchemos hacia la fraternidad social.

Obra gloriosa es ésta que no está á nuestro alcance: nosotros ya no tenemos energías para realizarla; hémoslas empleado todas en conquistar la libertad y la igualdad.

La futura generación ceñirá su frente con esa corona, y para ello solo necesita ver, es decir, luz.

Vosotros, Maestros, debéis orientarla; dad calor á los corazones fríos, inspirad á las imaginaciones apagadas, iluminad á las conciencias tímidas.

Que los futuros ciudadanos no maldigan nuestro siglo; que, en suma, el siglo XIX, tan redentor, aparezca en sus postrimerías como Cristo en la cumbre del Tabor, rodeado de todas sus galas y esplendores.

Esa debe ser vuestra obra educadora.

Saludemos, señores, á la Iglesia, tan dignamente representada, por el elocuente orador sagrado que hemos oído. Sí, la Iglesia católica siempre ha sabido recoger y amparar la idea culminante, la aspiración suprema de los pueblos en las diversas épocas de la historia.

La Iglesia fué guerrera cuando se imponía la defensa del territorio; fué educadora cuando rechazada por todos la ciencia, hubo que guardarla como joya preciosa tras los muros conventuales; y hoy día, ya lo sabéis, ha recogido el problema social, ha declarado lícitas las conquistas modernas, rodeando de esta suerte á la democracia de la aureola de grandeza que posee la Santidad de León XIII.

Pero, señores, eduquemos á la sociedad de modo tal que la Iglesia cumpla la misión que le es más propia, que no sea preciso nos excite á la lucha, que realice solo una misión de paz y concordia.

A mí me enamora más que el Arzobispo de Toledo, á que aludió en su sermón el ilustre predicador de hoy, y que elogió por dirigir la batalla de las Navas, y más que el Cardenal Cisneros, empleando como argumentos de su política las lanzas de sus ejércitos, la Iglesia simbolizada por el misionero llevando en la cruz la llama civilizadora, y por la Hermana de la Caridad recogiendo del torno el depósito de la desgracia, ó ayudando al leproso y al apestado que se agita en las convulsiones de una agonía aterradora y amoratado el rostro por los ahogos de la asfixia.

Creemos, todos, Iglesia y Estado, hombres de conciencia recta, de corazón sincero, de inteligencia firme, y de esta snerte, cuando éstos rijan al país, bendecirán nuestro legado, no lo rechazarán, sino que lo cumplirán y llegarán á ser elementos de orden; porque poseyendo el regulador de la prudencia, sabrán salvar los peligros de la libertad, y como la prudencia se alcanza con la educación, de vosotros, Maestros, depende hacer una nación feliz ó desgraciada, una juventud excéptica ó de alientos y fe.

LOS CUADROS MÁGICOS

ENTRETENIMIENTO CIENTÍFICO

Hace algún tiempo, púsose muy en boga un rompe cabezas titulado *La cuestion de los quince*. Consistía en distribuir las nueve cifras significativas en un cuadro dividido vertical y horizontalmente en nueve casillas en esta forma:

En cada casilla debía colocarse una de las nueve cifras, dispuestas con tal arte, que sumadas de tres en tres en sentido vertical, horizontal y diagonal, produjesen siempre un total de quince.

La aparición de este entretenimiento coincidió con la publicación en castellano de un libro de M. Tissandier, titulado *Recreaciones científicas*, en que se habla de la cuestión bajo el epígrafe *Cuadros mágicos*.

El autor empieza por transcribir la definición que allá por el siglo XVII dió de dichos cuadros M. Ozanam, individuo de la Academia de Ciencias de París.

Esta definición está concebida en los siguientes términos: «*cuadro mágico* es un cuadrado dividido en otros varios cuadraditos iguales ó cajetines, ocupados por los términos de una progresión, y dispuestos allí de tal manera, que todos los de una misma fila, bien sea horizontal, vertical ó diagonal, sumados dan el mismo número; ó multiplicados, el mismo producto.»

Se ve, pues, que el asunto dista mucho de ser una cuestion moderna; y si hemos de dar crédito á M. Lemoine, autor de un tratado de matemáticas, publicado en 1789, ya mucho antes los *cuadros mágicos* habían ocupado la atención de diversos autores, y desempeñado un papel interesante en las operaciones de la cábala, la magia, y otros entretenimientos supersticiosos.

Los *cuadros mágicos* fueron objeto de gran veneración entre los pitagóricos, eran también conocidos de los egipcios, y tuvieron en la Edad Media mucho que ver con la astrología y la alquimia, de cuyas circunstancias les viene el nombre con que se les designa.

Como quiera que sea, no consta que nadie se haya confiado en dar á la cuestión un giro rigurosamente científico, convirtiéndola en una serie de problemas algebráicos, que vienen á resultar muy nuevos, curiosos y entretenidos.

En efecto; tomando para mayor facilidad el caso más sencillo, es decir, la cuestión llamada del número quince, y llenando con incógnitas los nueve huecos del cuadro, se tiene:

q	r	s
t	x	u
v	y	z

Con arreglo á las condiciones del enunciado del problema resultan las siguientes ecuaciones:

$$q + r + s = 15$$
$$t + x + u = 15$$
$$v + y + z = 15$$
$$q + t + v = 15$$
$$r + x + y = 15$$
$$s + u + z = 15$$
$$q + x + z = 15$$
$$s + x + v = 15$$

es decir, un sistema de ocho ecuaciones con nueve incógnitas, y por lo tanto, un problema indeterminado de primer grado con una incógnita más que ecuaciones, susceptible

por consiguiente de admitir soluciones diversas.

Nótase desde luego que x es la incógnita más repetida, pues entra en cuatro de las ocho ecuaciones que constituyen el sistema, resultando las otras cuatro independientes de x. Dividamos, pues, en dos grupos las ocho ecuaciones, en la siguiente forma:

Ecuaciones que tienen x:

$$x + t + u = 15$$
$$x + r + y = 15$$
$$x + q + z = 15$$
$$x + s + v = 15$$

Ecuaciones independientes de x:

$$q + r + s = 15$$
$$v + y + z = 15$$
$$q + t + v = 15$$
$$s + u + z = 15$$

(Se continuará)

(La Educación.)

Noticias y Comentarios

Tomamos de nuestro ilustrado colega el *Suplemento á la Escuela Moderna:*

MÁS SOBRE LA JUBILACIÓN DE LOS INSPECTORES.

Haciéndose cargo de lo que acerca de este particular man festamos en el número del 20 de Mayo, dice en el suyo del 25 nuestro estimado colega la *Gaceta de Instrucción pública*:

«Nuestro apreciable colega *La Escuela Moderna* se ocupa extensamente, en su último número, de la jubilación de los Inspectores, haciendo algunas disquisiciones sobre los derechos que puedan tener esos funcionarios á los pasivos de que gozan los Maestros y á los que se conceden en el proyecto de ley, qne en breve se presentará á la sanción de las Cortes, á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

»No varía en nada nuestra opinión de la que sustenta el ilustrado colega, y como él creemos que deben otorgarse á los Inspectores de primera enseñanza los derechos que en el referido proyecto de ley se conceden á los Secretarios de las Juntas provinciales, máxime cuando disfrutan ya de los beneficios aludidos los Inspectores de Cuba y Puerto Rico, cuyos servicios estimamos no serán distintos ni más penosos que los que prestan los de la Península.

»El Director del ramo, que viene dando pruebas inequívocas de acierto en sus reformas, y ha demostrado vivo interés en llevar á la práctica cuantas puedan ser beneficiosas al Magisterio; en vista de la justicia que asiste á los Inspectores ha dispuesto se incoe un expediente, el cual, con las distintas solicitudes que existían en el Centro directivo, lo ha pasado á la Junta de Derechos pasivos del Magisterio para que informe sobre ese particular.»

Muy de elogiar son los propósitos y actos del Sr. Vincenti, siempre propicio á hacer justicia y favorecer los intereses de los funcionarios de la enseñanza. Lo que ahora precisa, es que el asunto no se estanque en la Junta de Clases pasivas y se pierda la ocasión que presenta el proyecto en cartera para las jubilaciones de los Secretarios de las Juntas de Instrucción pública.»

—El día 29 de Mayo tuvo lugar la vista del pleito contencioso-administrativo que los Maestros de Madrid entablaron el año de 1892 contra la Real orden de 24 de Enero del mismo año, que trata del sueldo de los profesores de primera enseñanza.

El fallo ha sido favorable á los recurrentez según nuestros informes.

SÉPTIMO CERTAMEN PEDAGÓGICO DE «EL MONITOR».

La Redacción de *El Monitor* adjudicará el 31 de Agosto del corriente año los siguientes premios:

1.º Cuatro tomos de la obra *Biblioteca*

del Maestro (segunda edición) elegidos por el premiado entre los once publicados, al autor del mejor artículo sobre este tema: *Concepto preciso del amor patrio dentro de los límites que tal vez le señalan la Religión católica, los lazos de familia y los relaciones internacionales. Modo de infundir en los alumnos un patriotismo firme, eficaz y sensato.*

2.º Tres tomos de la citada *Biblioteca del Maestro*, con las mismas condiciones expuestas para el primer premio, al autor del mejor trabajo sobre el tema siguiente: *Conocimientos previos que requiere el estudio de los pronombres personales. Desarrollo de una leccioncita á los niños sobre el buen uso del pronombre* ME.

3.º Tres tomos de la repetida obra *Biblioteca del Maestro*, con las mismas condiciones expuestas para los dos premios anteriores, al autor de la mejor disertación sobre el siguiente tema: *Medios más á propósito que puede emplear el Maestro para que sus discípulos á los once ó doce años de edad sepan redactar los documentos usuales así como sencillas descripciones ó narraciones, con soltura, propiedad y corrección.*

Los aspirantes dirigirán sus trabajos á esta Redacción por todo el citado dia 31 de Agosto próximo venidero, escribiendo al principio de los mismos un lema que repetirán en un sobre cerrado que contenga una papeleta con su nombre, apellidos y residencia. Por este medio, y no por otro, vendrá en conocimiento la Comisión calificadora de quiénes sean los autores de los escritos premiados, los cuales se publicarán luego en este Semanario.

Si los que alcancen los premios poseyeran ya las obras ofrecidas, podrán permutarlas por otras, escogidas entre las editadas por la Casa Bastinos.

Sección provincial

GUSTOSOS ACCEDEMOS al deseo de uno de nuestros apreciables consocios que nos ruega hagamos constar su agradecimiento al Habilitado Sr. Sampol, porque sin venir obligado á ello en lo más mínimo, y llevado solo por el deseo de hacer bien á los maestros afligidos por alguna desgracia, se ha conducido con él como un verdadero amigo. Así termina nuestro compañero su carta: *las obras en el silencio hablan más que el continuo prometer.*

HEMOS RECIBIDO el siguiente aviso que nos apresuramos á publicar, no sin encarecer que se le preste la debida atención.

«Se suplica á todos los maestros asociados del partido de Inca, que el día que vayan á dicha población para el cobro de sus haberes del 4.º trimestre, se sirvan concurrir á la reunión que tendrá lugar en el local de la escuela pública acostumbrada, con el fin de tratar importantes asuntos en materia de instrucción.»

ACOMPAÑAMOS á nuestro amigo D. Pedro Juan Horrach y Ferrer, maestro de la escuela pública de Alqueria Blanca, en el dolor que siente por la defunción de su anciano padre, ocurrida en esta capital el 14 de los corrientes.

Háyale Dios concedido el descanso de los *buenos*, y consuele á nuestro querido compañero.

CORRESPONDEMOS al saludo del nuevo colega profesional *El Faro Escolar*, que ha empezado á publicarse en Pamplona.

Deseámosle muchas y buenas suscripciones, y dejamos establecido el cambio.

LA ESCUELA PRACTICA.—El n.º 6 que acabamos de recibir viene nutrido de excelente doctrina pedagógica, que hace muy interesante su lectura. Empieza en este número la publicación de un curiosísimo trabajo en forma de comedia infantil, que titula *El País de la Gramática*, y que puedan representar los niños personificando las diferentes partes de la oración.

Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Esta Dirección general se ha enterado con viva satisfacción del acuerdo adoptado por *El Monitor de primera enseñanza*, relativo á la celebración del Séptimo Certamen pedagógico.

Creyendo interpretar fielmente los sentimientos de cuantos se interesan por la regeneración pedagógica de nuestra patria, tengo el honor de transmitirle un voto de gra- itud.

Y en el deseo de contribuir de modo solemne y en forma práctica á la realización de sus propósitos, he acordado conceder una colección de libros escogidos al que obtenga el premio que se dedica al autor del mejor artículo sobre este tema:

Concepto preciso del amor patrio dentro de los límites que tal vez le señalan la religion católica, los lazos de familia y las relaciones internacionales. Modo de infundir en los alumnos un patriotismo firme, eficaz y sensato.

Ansía esta Dirección general encontrar muchas ocasiones de armonizar sus acuerdos con los de la prensa del Magisterio, cuya misión debe ser especialmenre educativa y constituir un modelo de cortesia y corrección dentro del periodismo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de mayo du 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti. — Sr. Director de *El Monitor de Primera Enseñauza.*

Anuncios.

ELEMENTOS

DE

RELIGIÓN Y MORAL

por D. Enrique Rcig y Casanova, Pbro

(con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Dividida esta obra en tres partes: *Apologética. Dogmática y Moral*, responde admirablemente á las necesidades actuales. Por su método, claridad y concisión es recomendable.

Precios: 4 pesetas en rústica y 5 encuadernada en tela.

De venta en las librerías de Palou, Guasp y Fondevila.

AVISO

Los señores Maestros y Maestras que tengan aprobados en presupuesto los «Grandes cuadros intuitivo-gramaticales» por D. José Rosselló, podrán recogerlos de la librería de Buenaventura Fondevila, Unión, 63, (frente á la Plaza del Mercado), Palma.

Imprenta de Bartolomé Rotger.

DE LA CARA

22. Altura de la frente . . . .
23. Diámetro frontal mínimo. . . . . . .
24. Del vértice al nacimiento del pelo.. . .
25. Del vértice al nacimiento de la nariz. .
26. Del vértice al punto infra-nasal . . . .
27. Del vértice al mentón . . . .
28. Diámetro bi-zigomático. . . . . . .
29. Idem bi-mandibular. . . . .

DEL PECHO Y VIENTRE

30. Diámetro bi-acromial . . . .
31. Idem transverso máximo. . . . . .
32. Idem antero-posterior máximo . . . .
33. Circunferencia mamilar. . . . . . .
34. Idem umbilical. . . . .

DE LA MANO

35. Longitud de la mano. . . . . . .
36. Anchura de la mano . . . .
37. Longitud del dedo medio. . . . . .

DEL PIÉ

38. Longitud del pié. . . . .
39. Anchura del pié. . . . .

DATOS FISIOLÓGICOS

40. Peso. . . . .

avisará á las familias con anticipación el día y hora de llegada. Al siguiente, sin falta, se reunirán los niños en el centro de organización de la Colonia para ser reconocidos por los médicos: estatura, dinamometría, circunferencia torácica, peso y observaciones varias, y poder formar la hoja de resultados físicos (Modelo núm. 6) Convendría mucho que ambos reconocimientos, el de ida y el de vuelta, fueran hechos por las mismas personas. Sobre los resultados psíquicos (intelectuales, estéticos y morales), así como los económicos, darán cuenta los maestros Directores en una breve y concreta Memoria, donde consignarán cuantas observacionas personales puedan hacer respecto de todos los puntos que estas instrucciones abrazan, y á la que acompañará un compendiado diario de la Colonia, desde el momento en que se hicieron cargo de ella, hasta la disolución de la misma.

Para que aquellos resultados de los distintos órdenes no vayan rápidamente extinguiéndose y acaben por perderse en los niños, es necesario que la acción de la Colonia continúe. La persistencia es la garantía más segura del éxito. Por lo que toca á la higiene, tienen aquí su aplicación más indicada las *Colonias urbanas*, ya citadas en estas instrucciones; debiendo por tanto, organizarse en los diferentes distritos de las localidades, centros para seguir proporcionando á los colonos, ya porciones de leche, ya una sopa caliente, durante el invierno, ya excursiones y juegos al aire libre, y hasta

baños ó lavatorios principales, según queda descrito; tendiendo no sólo á contrarrestar los influjos perniciosos del medio en que viven, sino, y esto es lo importante, á que este medio vaya modificándose merced á la acción y propaganda de los mismos años.

Madrid 15 de Febrero de 1894.—El Director general de Instrucción pública, Eduardo Vincenti.—Señores Rectores é Inspectores generales de enseñanza.

DOCUMENTOS Y MODELOS QUE SE CITAN

MODELO NÚMERO 1

Modelo de autorización

Don....., mayor de edad, habitante en la calle de..... número.....

Declaro que estoy conforme con que mi hijo.... forme parte de la Colonia escolar de vacaciones, para la que ha sido designado por....., previa la inspección médica, sometiéndose á las condiciones prescritas por.....

MODELO NÚMERO 2

Hoja antropológica

FILIACIÓN

1. Nombre del colono. . . . .
2. Edad . . . .
3. Nombre del padre. . . . . . .
4. Idem de la madre. . . . . . .

5. Edad del padre al nacer el niño. . . .
6. Idem de la madre . . . .

DATOS ANATÓMICOS

a) **Descriptivos.**

7. Constitución física . . . .
8. Estado de la nutrición . . . .
9. Desarrollo del esqueleto. . . . . . .
10. Idem muscular. . . . .
11. Estado de la dentición. . . . . . .
12. Color.. . . { De la piel . . . . . . / Del pelo. . . . . . / De los ojos. . . . . .

b) **Métricos.**

GENERALES

13. Estatura total . . . .
14. Medida del tronco . . . .
15. Abertura de los brazos . . . . . .

DEL CRÁNEO

16. Circunferencia del cráneo. . . . . .
17. Curva antero-posterior. . . . . . .
18. Idem transversal. . . . .
19. Diámetro antero-posterior máximo. . . .
20. Idem transversal máximo. . . . . .
21. Indice cefálico . . . .